



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00117454- -UNC-ME#FCE

---

3ª Ord.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 231/2026, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 19 de marzo de 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida resolución dispone que el Instituto de Estadística y Demografía, cuya Directora es la Dra. Margarita Díaz, efectúe la asistencia técnica solicitada por el Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Córdoba, con un presupuesto que asciende al monto de pesos cuarenta y un millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintiocho con 70/100;

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 231/2026, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 19 de marzo de 2026.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEÍS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

